



**MAT.:** Actualiza Plan de Emergencia de las Dependencias Municipales, "CENTRO CULTURAL CAMILO MORI", que indica.

**VISTOS:**

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016;
2. La Resolución N°07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 21.342;
5. Plan de Emergencias CENTRO CULTURAL CAMILO MORI, fecha octubre 2021;
6. Memorando N° 1876, de fecha 06.10.2021, emitido por la Directora de Recursos Humanos;
7. La Resolución Alcaldicia emitida a través de plataforma SGDOC;

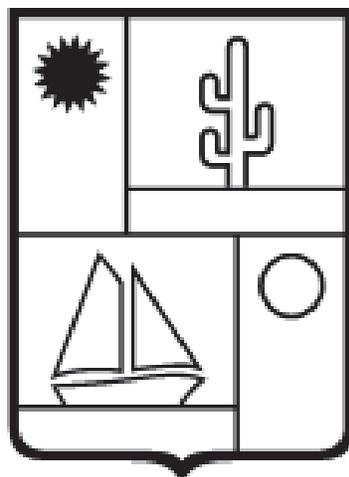
**CONSIDERANDO:**

- a) El Plan de Emergencias de las Dependencias Municipales, está orientado a proteger y resguardar la vida y salud de todas las personas que trabajan, participan y asisten a las dependencias de CENTRO CULTURAL CAMILO MORI, definiendo una adecuada coordinación y actuación en caso de una emergencia cualquiera sea su naturaleza, sus objetivos son identificar los peligros que se encuentren presentes en las inmediaciones para así realizar medidas preventivas y mitigación, minimizar las lesiones y/o pérdidas humanas (funcionarios y participantes), minimizar daños a la estructura y bienes, otorgar los recursos necesarios para asegurar la efectividad del presente plan de emergencias.

**DECRETO:**

- I. **APRUÉBESE**, actualización del "PLAN DE EMERGENCIAS, CENTRO CULTURAL CAMILO MORI", cuyo detalle íntegro se inserta a continuación

## PLAN DE EMERGENCIAS



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

**CENTRO CULTURAL CAMILO MORI**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVOS</b> .....	3
<b>DEFINICIONES</b> .....	4
<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA INSTALACIÓN</b> .....	5
<b>COORDINACIÓN GENERAL</b> .....	6
<b>PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES</b> .....	6
<b>METODOLOGÍA DE UNA EMERGENCIA</b> .....	7
<b>PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS</b> .....	9
1. <b>PROCEDIMIENTOS ANTE MOVIMIENTO SÍSMICO</b> .....	9
2. <b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI</b> .....	10
3. <b>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO</b> .....	10
4. <b>PROCEDIMIENTOS ANTE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS</b> .....	11
5. <b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE APAGONES O FALLAS ELÉCTRICAS</b> .....	12
6. <b>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES MULTIPLES</b> .....	12
7. <b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b> .....	14
8. <b>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INUNDACIÓN</b> .....	15
9. <b>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUGA DE GAS</b> .....	15
10. <b>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ATENTADOS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS</b> .....	15
11. <b>PROCEDIMIENTO ANTE DISTURBIOS SOCIALES</b> .....	16
12. <b>EXTINTORES</b> .....	17
13. <b>AGENTES EXTINTORES</b> .....	17
14. <b>TÉCNICAS DE USO (MÉTODO DE LOS 4 PASOS)</b> .....	17
15. <b>NORMA LEGAL SOBRE LOS EXTINTORES</b> .....	18
16. <b>RECURSOS NECESARIOS</b> .....	18
17. <b>SEÑALÉTICAS</b> .....	19
18. <b>RECOMENDACIONES GENERALES</b> .....	19
19. <b>CICLO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIAS</b> .....	20
20. <b>PLAN DE ENLACE</b> .....	21
21. <b>PLANOS DEL RECINTO</b> .....	22
22. <b>ANEXOS</b> .....	23

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia está orientado a proteger y resguardar la vida y salud de todas las personas que trabajan, participan y asisten a las dependencias del Centro Cultural Camilo Mori, definiendo una adecuada coordinación y actuación en caso de una emergencia cualquiera sea la naturaleza de este:

- Movimientos sísmicos.
- Tsunami.
- Incendios.
- Condiciones meteorológicas adversas.
- Apagones o fallas eléctricas.
- Accidentes múltiples.
- Accidentes de tránsito.
- Inundaciones (falla en la instalación, rotura de cañería, etc.).
- Fuga de gas.
- Atentados y artefactos explosivos.

Los parámetros establecidos en el presente Plan de Emergencia, se basan en las condiciones actuales en las que se encuentra el Centro Cultural Camilo Mori. Cualquier cambio ocurrido en las dependencias debe ser incluido en el presente plan.

## OBJETIVOS

- Identificar los peligros que se encuentren presentes en las inmediaciones para así realizar medidas preventivas y mitigaciones.
- Minimizar las lesiones y/o pérdidas humanas (trabajadores y participantes), minimizar daños a la estructura y bienes.
- Otorgar los recursos necesarios para asegurar la efectividad del presente plan de emergencia.

## DEFINICIONES

### **Emergencia:**

Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista, que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un riesgo para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.

### **Evacuación:**

Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

### **Vía de evacuación:**

Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

### **Zona de seguridad:**

Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras, vidrios, etc.).

### **Incendio:**

Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

### **Amago de incendio:**

Fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.

### **Explosión:**

Acción y efecto de una reacción física o química, caracterizada por una gran velocidad de desarrollo (desde la velocidad del sonido), esta genera muy altas temperaturas y generación de ondas expansivas.

### **Sismos:**

Un temblor o serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

### **Tsunami:**

Tsunami, también conocido como maremoto, es una ola de gran tamaño que se forma debido a una explosión volcánica o a un sismo y avanza a gran velocidad por la superficie del mar. Los tsunamis poseen un enorme poder destructivo y adquieren fuerza cuando llegan a la Región Costera.

## COVID-19:

COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica».

## ANTECEDENTES DEL CENTRO CULTURAL CAMILO MORI

- **Actividad:** Manualidades, Bailes, otros.
- **N° de trabajadores:** 4.
- **Dirección:** Av. Isidoro Dubournais con Estambor.
- **Comuna:** El Quisco.

## DESCRIPCION GENERAL DE LA INSTALACIÓN

El recinto cuenta con un perímetro de 229.13 m<sup>2</sup>, con una capacidad en el taller n°1 de 6 personas, taller n°2 de 8 personas, el resto del recinto 22 personas y nos da un total de **36 personas**. Su construcción concierne de albañilería e interiores tabiquería y láminas de vidrios, piso de cerámica, techumbre con vigas metálicas y madera.

El recinto cuenta con 2 talleres (N°1 y N°2), 2 camarines, 3 baños (uno para discapacitados), 3 oficinas, 4 bodegas y una cocina.

El recinto cuenta con sistema de agua potable y grifo por dirección Camino Antigo con Pasaje La Quebrada. Además, cuenta con una red húmeda ubicada en el interior del taller N°2.

Suministro eléctrico: Las instalaciones se abastecen a través de corriente pública (compañía litoral).

Suministro de gas: Las instalaciones se abastecen de gas licuado a través de balones o recipientes de 15 kilos, para uso de estufas y cocina.

## COORDINACIÓN GENERAL

### Monitores o líderes (trabajadores):

Ordenar y dirigir la evacuación en su sector, hacia la zona de seguridad que corresponda:

- Instruir a los participantes y asistentes sobre los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
- Atender oportunamente las emergencias del recinto.
- Coordinar con organismos externos si la emergencia lo requiere (Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud, etc.).
- Minimizar o eliminar las pérdidas humanas y materiales.
- Participar en los simulacros para entrenamientos y mejora de las respuestas.
- Publicar los números telefónicos de los organismos externos de emergencia en lugares visibles.
- Cuidar su integridad física, de sus compañeros y participantes cuando la situación sea incontrolable.
- Velar por la normal implementación del plan de emergencia en el recinto.

### PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES

- Seguir y respetar las instrucciones del monitor o líder.
- Dirigirse solamente al punto de reunión en la zona de seguridad que corresponda.
- Participar activamente en los simulacros y actividades de capacitación que se realicen en torno de la dependencia.
- No abandonar el lugar sin orden del monitor o líder respectivo, salvo del lugar directamente afectado por la emergencia.

## METODOLOGÍA DE UNA EMERGENCIA

- Todo trabajador deberá ser capaz de identificar las situaciones de emergencia. En caso de duda se procederá del mismo modo que una emergencia.
- La alarma la comunicara la primera persona que detecte una condición de emergencia (incendio, accidente, etc.), además de las emergencias múltiples como sismos de gran magnitud, esto se realizara a través de los sistemas de comunicación que hubiera en el recinto (alarma sonora, megáfono, radio, celular, entre otros).
- Los trabajadores, participantes y asistentes que se encuentren en el edificio o al exterior pero interior del recinto, deberán dirigirse a la zona de seguridad.
- Si se trata de amago de incendio o inundación los monitores o líderes (trabajadores), solicitara al encargado de mantención o persona capacitada y autorizada, a desconectar los aparatos eléctricos.
- Se establecerán las vías de escape y zona de seguridad, demarcadas con señaléticas en los lugares previamente definidos.
- La orden y coordinación de evacuación será dada por los trabajadores.
- La evacuación hacia las zonas de seguridad deberá hacerse siempre con paso rápido, pero sin correr.
- Los monitores o líderes (trabajadores), deberán hablar en tono de voz normal y nunca gritando con desesperación (genera pánico y aumenta el estrés de la emergencia).
- Las personas que hayan evacuado hacia las zonas de seguridad no podrán reingresar a los recintos afectados por la emergencia.
- Las personas que no tengan función en la emergencia no deben intervenir. En caso de incendio, inundación, fuga de gas etc.
- La atención de primeros auxilios será brindada por el personal debidamente capacitado en la materia.
- En caso de incendio o de ser necesario, el cuerpo de bomberos utilizara los grifos más cercanos al recinto.
- Se deberá comunicar la emergencia a las instituciones externas de apoyo (Ambulancia, Bomberos, etc.) o a la línea de mando de las instituciones que se requiera en el lugar.

- Una vez realizada la evacuación un trabajador (previamente definido), se encargará de tomar asistencia del personal e incluso de los asistentes que se encontraban en el recinto previa a la emergencia.
- Una vez finalizada la emergencia el comité paritario de higiene y seguridad, deberá confeccionar un informe técnico que permita establecer las causas o condiciones que la produjeron.

## TIPOS DE EVACUACIÓN

- **Evacuación parcial:**

Se realizará cuando sea necesario evacuar una o más dependencias que estén comprometidas en una situación de emergencia.

Las instrucciones serán impartidas por los trabajadores correspondientes a las dependencias comprometidas.

Tienen, además, la responsabilidad de acompañar y conducir a los participantes y asistentes que se encuentren en el recinto, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que les corresponda.

- **Evacuación total:**

Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todas las dependencias del recinto.

La orden de evacuación total será impartida por los trabajadores a cargo del recinto que se encuentren en las inmediaciones al momento de la emergencia.

La orden de evacuación, será comunicada a los participantes y asistentes en general, a través de los sistemas de comunicación existentes.

Debido a la infraestructura del recinto, se deberá proceder a la evacuación total de los participantes, si es que la emergencia lo amerita.

## PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

### 1. PROCEDIMIENTOS ANTE MOVIMIENTO SÍSMICO

Al producirse un sismo (movimiento telúrico), se debe permanecer en el lugar que se encuentra mientras no exista peligro (alejarse de vidrios, muebles que no estén fijos, etc.) y mantener la calma.

Es importante insistir que el peligro mayor lo constituye el hecho de salir corriendo en el momento de producirse el sismo.

- **Mantener calma**

Continúe dentro de la instalación hasta que acabe el sismo (terremoto).

Alejarse de objetos que puedan caer encima, también de ventanas o espejos que puedan quebrarse o estallar y proyectar fragmentos.

Evite pasar o protegerse en puertas que tienen ventanales encima de los marcos o puertas de vidrio.

- **Resguardarse**

Protéjase las zonas del cuerpo más importantes (cabeza, zona cervical, etc.), ubíquese en zonas seguras, como debajo de marco de puerta o en su defecto busque refugio debajo de una mesa o escritorio que puedan resistir golpes provenientes de objetos.

- **Evacuación**

Posterior al sismo todo el personal, participantes y asistentes en el recinto, debe dirigirse y tomar posición en las zonas de seguridad, esta deberá realizarse cumpliendo las medidas de prevención ante pandemia COVID-19, tales como el distanciamiento físico de 1 metro o más, utilizando en todo momento mascarilla cubriendo boca y nariz.

- **Rescate**

En caso necesario se informará a los cuerpos de emergencias externos (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, etc.), para esto los trabajadores deben mantener un listado de teléfonos de los apoyos externos de emergencia.

- **Inspección de instalaciones**

Los encargados de emergencia en conjunto con quien se designe en el momento inspeccionaran las instalaciones para verificar las condiciones presentes posterior al sismo, detectando fugas de gas, principios de incendios u otros peligros que se presenten en el recinto.

- **Elaboración de Informe**

Elaborar informe de la emergencia y daños que se produjeron con los antecedentes del suceso.

## 2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI

Considerando la ubicación geográfica del recinto, este se encuentra en el límite de la cota 30 (zona inundable) y el riesgo que esta presenta hacia la vida humana, se determina que la evacuación se realizara cruzando el paso peatonal (Av. Isidoro Dubournais) con precaución, hacia la cordillera.

Consideraciones ante Tsunami:

- Cuando la persona no pueda mantenerse de pies mientras se genera un Terremoto o sismo, evacue a las zonas altas (sobre 30 metros).
- Cuando SHOA indique que se debe evacuar o se activen las alarmas sonoras que se encuentran disponible en nuestro borde costero, evacue a las zonas altas (sobre 30 metros).
- Un tsunami puede durar durante varias horas, ya que puede tener hasta 10 o más ondas, por lo cual, usted no debe volver a la zona afectada por el tsunami hasta que las autoridades pertinentes así se lo indiquen.

## 3. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO

La prevención es una de las tareas fundamentales para evitar la ocurrencia de una emergencia, por lo cual, empezaremos por esa parte. Antes de que se genere una emergencia, en este caso un incendio, se debe realizar las siguientes medidas preventivas:

- Realizar mantención adecuada de los sistemas eléctricos. No recargar ni hacer reparaciones provisorias.
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libre de cualquier tipo de obstrucción (mayor énfasis en escaleras que conectan primer piso con segundo piso).
- Evite usar triples o enchufar varios artefactos eléctricos al mismo enchufe.
- Reemplazar los cables que se encuentren en mal estado (solo personal autorizado).
- Tener especial cuidado con los útiles de aseo, donde ocupamos y almacenamos estos, ya que la mayoría de estos son inflamables.
- El personal debe tener conocimiento sobre el uso y manejo de extintor, la ubicación de este y qué clase de fuego puede extinguir.
- No fumar en lugares prohibidos.

Si algún trabajador, participante y asistentes, se ve enfrentado a un principio de incendio o fuego incipiente, deberá proceder de inmediato a comunicar la situación a los trabajadores y a quienes se encuentren en las inmediaciones sobre dicha emergencia.

Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio de incendio, deberán extinguir el fuego con los equipos extintores portátiles con los que cuenta el recinto.

A su vez se debe dar la alarma en forma inmediata al Cuerpo de Bomberos de la comuna (Cuerpo de Bomberos de El Quisco: N° fijo 35-2471166 y/o N° a nivel nacional 132)

**Observación:** Por muy pequeño que sea el principio de incendio incluso ya controlado, se debe llamar de igual manera a bomberos ya que ellos cuentan con instrumentos para medir temperatura, siempre puede quedar brasas en entre techo, paredes, etc. Después de un amago de incendio y este al no ser controlado se puede reiniciar nuevamente.

Además, realice los siguientes pasos:

- Se debe cortar el suministro de gas y electricidad.
- Hacer la evacuación de las personas que se encuentran en el interior hacia las zonas de seguridad en el exterior predispuestas, tomando las medidas de prevención ante pandemia COVID-19, tales como el distanciamiento físico de 1 metro o más, utilizando en todo momento mascarilla cubriendo boca y nariz.
- Mantener en todo momento una visual del recinto para mantener claro la ubicación en caso de que el humo genere poca visibilidad del lugar y provoque desorientación.
- Tener en conocimiento la ubicación de los extintores.
- Cerrar puertas de oficinas y demás sectores una vez que se encuentren evacuadas, ya que disminuimos la cantidad de oxígeno y evitamos una rápida propagación del fuego.
- En caso de quedar atrapados, ubíquese a nivel del piso (mejor calidad de aire, mejor visual y evitamos entrar en contacto directo con el fuego), trate de utilizar extintor para abrir paso, proteja vía aérea con paño húmedo, mano y siempre con mascarilla puesta, dirjase a la salida de emergencia. En el caso de las personas que se encuentren en los pisos superiores deberán evacuar rápidamente al primer piso y nunca hacia arriba.

#### 4. PROCEDIMIENTOS ANTE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS

- Alejarse de objetos, estructuras, ventanas y otros que puedan caer encima, producto de fuertes vientos, alud, etc.
- Si existe contacto de agua con electricidad, cortar la energía eléctrica del sector correspondiente, siempre y cuando el control de mando o interruptor no hayan sido afectados.

- Evite el ingreso de agua al recinto, oficina, baño, etc. Cerrando ventanas con sus respectivos seguros, para evitar aperturas repentinas producto del viento.
- Prestar ayuda si fuese necesario trasladar trabajadores, participantes y equipos a lugares seguros, cabe señalar que esta acción debe ser utilizando en todo momento mascarilla cubriendo boca y nariz.

## 5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE APAGONES O FALLAS ELÉCTRICAS

Este recinto cuenta con un equipo electrógeno que se activa automáticamente ante una falla en el suministro eléctrico del recinto, este tiene una autonomía entre diez y catorce horas desde el inicio de la falla eléctrica, solo podrá ser manipulado por personal **autorizado**.

## 6. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES MULTIPLES

- Hacer seguro el lugar, tanto para el accidentado como para la persona que preste ayuda, alejando al accidentado y a uno mismo del peligro. Por ejemplo: no atenderemos a un electrocutado sin antes desconectar la corriente causante del accidente, no atenderemos a una persona sin antes solicitarles que se coloque la mascarilla o en su defecto proporcionarle una.
- Llamar al servicio de emergencia (CESFAM N°35-2471147 o 131 y si existen gases tóxicos a Bomberos N°35-2471166 o 132), indicando el lugar y dirección de la urgencia y explicando en forma clara los hechos ocurridos, se deberá actuar conforme las indicaciones que señalen los servicios de urgencias.
- Se avisará a los trabajadores, para que, a la llegada de los servicios de emergencias, faciliten el acceso y orienten a los vehículos de urgencias al lugar del accidente.

Los posibles accidentes más recurrentes que pueden ocurrir en Edificio Consistorial son los siguientes:

### **FRACTURAS INTERNAS Y EXPUESTAS:**

**Síntomas y signos:** Dolor intenso, hueso expuesto al aire, deformidad del lugar afectado, sangra miento.

**Tratamiento:** En caso de fractura expuesta quien asista deberá resguardarse ante COVID-19, utilizando guantes de procedimiento, mascarilla cubriendo boca y nariz perfectamente, posteriormente deberá comprimir la zona de la hemorragia suavemente con un apósito estéril o paño limpio, no estirar extremidades e inmovilizar en la misma posición (al alinear puede generar más daño), controlar pulso, por ningún motivo tratar de introducir hueso y medicar a la persona, solicitar ambulancia.

## HERIDAS POR CORTES O CAÍDAS:

**Síntomas y signos:** Ruptura de la piel, sangrado y dolor.

**Tratamiento:** Quien asista deberá resguardarse ante COVID-19, utilizando guantes de procedimiento, mascarilla cubriendo boca y nariz perfectamente, posteriormente deberá cubrir con apósito estéril o paño limpio, comprimir de forma directa en caso de hemorragia.

## DESCARGA ELÉCTRICA:

Alerte inmediatamente al servicio de salud (N°35-2471147 o 131).

**Síntomas y signos:** Ausencia de respiración (paro respiratorio), pérdida de la conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso (paro cardíaco).

**Tratamiento:** Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona electrocutada y verificar que no exista peligro alguno, si la persona sufre un PCR, realizar las siguientes acciones:

- Avisar inmediatamente al servicio de salud (N°35-2471147 o 131).
- Posteriormente colóquese guantes de látex o nitrilo y mascarilla está cubriendo perfectamente boca y nariz (Toda persona debe ser considerada como un posible COVID-19 positivo).
- No abra la vía aérea, no coloque su cara cerca de la boca o nariz de la víctima.
- Tape la cara del paciente con un plástico transparente o con un paño, antes de hacer compresiones torácicas.

## PARO CARDIACO:

Alerte inmediatamente al servicio de salud (N°35-2471147 o 131).

**Síntomas y signos:** Dolor en la zona del tórax (pecho), es el síntoma más común de ataque cardíaco. Puede haber dolor en una sola parte del cuerpo o dolor puede irradiarse desde el pecho a los brazos, hombros, cuello, mandíbula, área abdominal y espalda.

**Tratamiento:** Procure que la persona se siente, descanse y trate de mantener la calma, afloje prendas ajustadas, si la persona tiene tratamiento por enfermedad cardíaca y toma pastillas ayúdelo para que este pueda tomárselas.

Si la persona esta inconsciente y no reacciona, llame al número local de emergencia (N°35-2471147 o 131) y luego inicie maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), considerando las siguientes acciones para prevenir contagio COVID-19:

- En época de pandemia, considere a todo paciente sospechoso de COVID 19, ya que la víctima puede no presentar síntomas (asintomático) y ser portador del virus.

- Intervenga solo si tiene “Elementos de Protección Personal” (mascarilla cubriendo boca y nariz perfectamente).
- Para minimizar el riesgo de infección, no abra la vía aérea. No coloque su cara cerca de la boca o nariz de la víctima.
- Tape la cara del paciente con un plástico transparente o con un paño, antes de hacer compresiones torácicas.
- No realice insuflaciones.
- Inicie compresiones torácicas en forma continuada.
- Finalizadas las maniobras de RCP, retire cuidadosamente el EPP evitando autocontaminarse, depositando el material desechable en doble bolsa plástica para posterior eliminación segura.
- En caso de sospechar haberse contaminado durante el procedimiento, informar a su jefatura y contactar a la Autoridad Sanitaria (SEREMI local o Salud responde 6003607777).

## 7. ACCIDENTES DE TRANSITO

Debido a la zona en que se encuentra la dependencia (Av. Isidoro Dubournais), además considerando que esta se encuentra justo en una curva, existe la probabilidad de que se generen accidentes de tránsito, lo cual, conlleva un peligro inminente de que vehículos sobrepasen la berma y ceda, impactando el edificio. Ante lo señalado, debemos actuar de la siguiente manera:

- Resguardarse y alejarse de paredes que están expuestas a la av. Isidoro Dubournais.
- No se acerque al vehículo accidentado, esto debido que después de un choque o colisión se generan distintos tipos de peligros (fuga de combustible, incendio vehicular, tendido eléctrico en el suelo, etc.).
- No intente realizar ningún tipo de maniobra de rescate, ya que puede generar un daño mayor al accidentado, se expone a fluidos corporales, cortes, etc.
- Inmediatamente de aviso al ABC de la emergencia (Ambulancia N°35-2471147 o 131, Bomberos N°35-2471166 o 132 y Carabineros N°35-2535115 o 133).
- En caso de incendio vehicular, cables del tendido eléctrico en el suelo u otro peligro que coloque en riesgo la integridad física de los ocupantes del recinto, proceda a evacuar el recinto dirigiéndose a las zonas de seguridad ya señaladas.

## 8. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INUNDACIÓN

Inundación por falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del recinto y sus instalaciones.

En este sentido se plantea las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas o en su defecto la totalidad del recinto.
- Cortar el suministro de agua potable, el sector que se registra la inundación o en su defecto la totalidad del recinto.
- El personal del recinto deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantenimiento o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el agua.

## 9. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUGA DE GAS

Las instalaciones cuentan con suministro de gas, abasteciéndose a través de gas licuado con balones o recipientes con capacidad de 15 kilos, por ello se recomienda lo siguiente:

- No encender ni apagar luces, interruptores, enchufar o desenchufar equipos eléctricos, ya que una chispa puede ocasionar una deflagración o peor aún una explosión del gas acumulado.
- Ventilar lo antes posible el lugar donde se originó la fuga.
- Abandonar calmadamente el lugar afectado.
- El trabajador deberá cortar el suministro de gas y llamar inmediatamente a bomberos (N°35-2471166 o 132).

**Observación:** El gas licuado es más denso que el aire, por ende, este es más pesado y tiende a bajar, es por esto que hay que tener mayor énfasis en las personas que se encuentran en los pisos inferiores.

## 10. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ATENTADOS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

- Si algún trabajador recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo

atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesarios de consignar.

- Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la información deberá comunicarse inmediatamente con carabineros al N°35-2535115 o 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que impartan carabineros o de acuerdo a la situación, el jefe de evacuación, ordenara evacuar todas las inmediaciones del recinto.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a las inmediaciones, hasta que carabineros diga que la emergencia está superada.
- Si en las instrucciones que impartió carabineros telefónicamente, está la evacuación de los trabajadores, participantes y asistentes, se deberá evacuar. Una vez que todos se encuentren en la zona de seguridad, deberán permanecer hasta que se reciban instrucciones de reingreso por parte del jefe de evacuación, conforme al informe oficial que otorgue el oficial a cargo de carabineros en el lugar.

## 11. PROCEDIMIENTO ANTE DISTURBIOS SOCIALES

Como ha sido habitual, diversos disturbios se han producido a nivel nacional, para lo cual el procedimiento en este caso, será el siguiente:

- Los funcionarios dispuestos en oficinas del primer piso, deberán desocupar sus puestos de trabajo, cerrar cortinas, proteger los equipos computacionales de posibles objetos contundentes lanzados por manifestantes y ubicarse al centro de la oficina, a la espera de carabineros.
- Tomar contacto con **Carabineros** (N°35-2535115 o 133) y **Seguridad Publica** (1415), y seguir todas las instrucciones que estos les indiquen.
- No enfrente al grupo de personas (pelear, insultar, provocar, etc.), procure ubicarse al centro de su oficina, si existe peligro para su integridad física retírese de la dependencia respetando en todo momento el distanciamiento social de 1 metro, además utilice en todo momento mascarilla cubriendo perfectamente boca y nariz.
- Si procede a retirarse del lugar, el líder de la evacuación deberá preocuparse de que no quede ningún funcionario y usuario al interior de la dependencia, una vez evacuado, se deberá cerrar puertas del recinto para evitar posibles ingresos de personas extrañas.

## 12. EXTINTORES

Por la cantidad de metros cuadrados que tiene el recinto, este debe contar con ocho extintores considerando los dos pisos, para enfrentar los tipos de incendios ya señalado.

Los extintores deben estar debidamente señalizados, libre de obstáculos, fácil acceso y la altura máxima medidas desde el suelo hasta la base del extintor no será más de 1,30 metros y la altura mínima 20 centímetros medidos desde el suelo hasta la base del extintor.

Estos equipos solo serán ocupados en caso de un amago de incendio, si hay un incendio declarado solo actuara bomberos en su extinción.

La capacidad de los extintores 6 kg, con un potencial de extinción mínimo de 6A, superficie de cubrimiento máxima por extintor (m<sup>2</sup>) de 225 m<sup>2</sup> y una distancia máxima de traslado de extintor (metros) de 11 metros.

## 13. AGENTES EXTINTORES

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para extinguir las diferentes clases de fuegos:

- Fuego clase A: Agua, espuma, polvo químico seco (fosfato mono amonio).
- Fuego clase B: Polvo químico seco (fosfato mono amonio), espuma, anhídrido carbónico (Co<sub>2</sub>).
- Fuego clase C: Polvo químico seco (fosfato mono amonio), anhídrido carbónico (Co<sub>2</sub>)

## 14. TÉCNICAS DE USO (MÉTODO DE LOS 4 PASOS)

- 1er paso: Sacar el extintor del soporte.
- 2do paso: Dirigirse a la proximidad del fuego, ubicándose a una distancia segura del fuego.
- 3er paso: Sacar el pasador de seguridad.
- 4to paso: Presionar el gatillo y dirigir el chorro a la base del fuego, en forma de abanico.

## 15. NORMA LEGAL SOBRE LOS EXTINTORES

- Decreto supremo N°594. Del Ministerio de Salud. Título III – Párrafo III D.S 594.
- De la prevención y protección contra incendios (Art. N°44 al N°52).
- De la certificación de los extintores. Decreto supremo N°369. De 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

## 16. RECURSOS NECESARIOS

- Sistema de comunicación internos (radios, celulares u otros).
- Zonas de seguridad.
- 50 mascarillas de 3 pliegues.
- Alcohol gel al 70%.
- Termómetro Infrarrojo Digital.
- Guantes de nitrilo o látex.
- Iluminación portátil de emergencia (linternas, lámparas de emergencias).
- Vías de escape demarcadas con señaléticas.
- 6 extintores PQS ABC (Multipropósito).
- 3 extintores dióxido de carbono.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Tabla espinal larga (camilla).
- Férulas.
- Collar cervical.
- Frazadas.
- Equipo electrógeno.
- Trabajadores capacitados en primeros auxilios, psicología de la emergencia, uso y manejo de extintores.

## 17. SEÑALÉTICAS

La implementación de señaléticas en los recintos, será acorde a lo que se debe indicar, ya sea vías de evacuación, salidas de emergencias, medios de extinción, elementos de protección personal a utilizar, higiene, etc. Estos tendrán colores específicos verde (vías de evacuación, salidas de emergencias), rojo (medios de extinción, red seca, flecha direccional de ubicación de medios de extinción), amarillo (peligro: riesgo eléctrico, llave para cortar gas), azul (EPP a utilizar, mantener limpio, etc.).



## 18. RECOMENDACIONES GENERALES

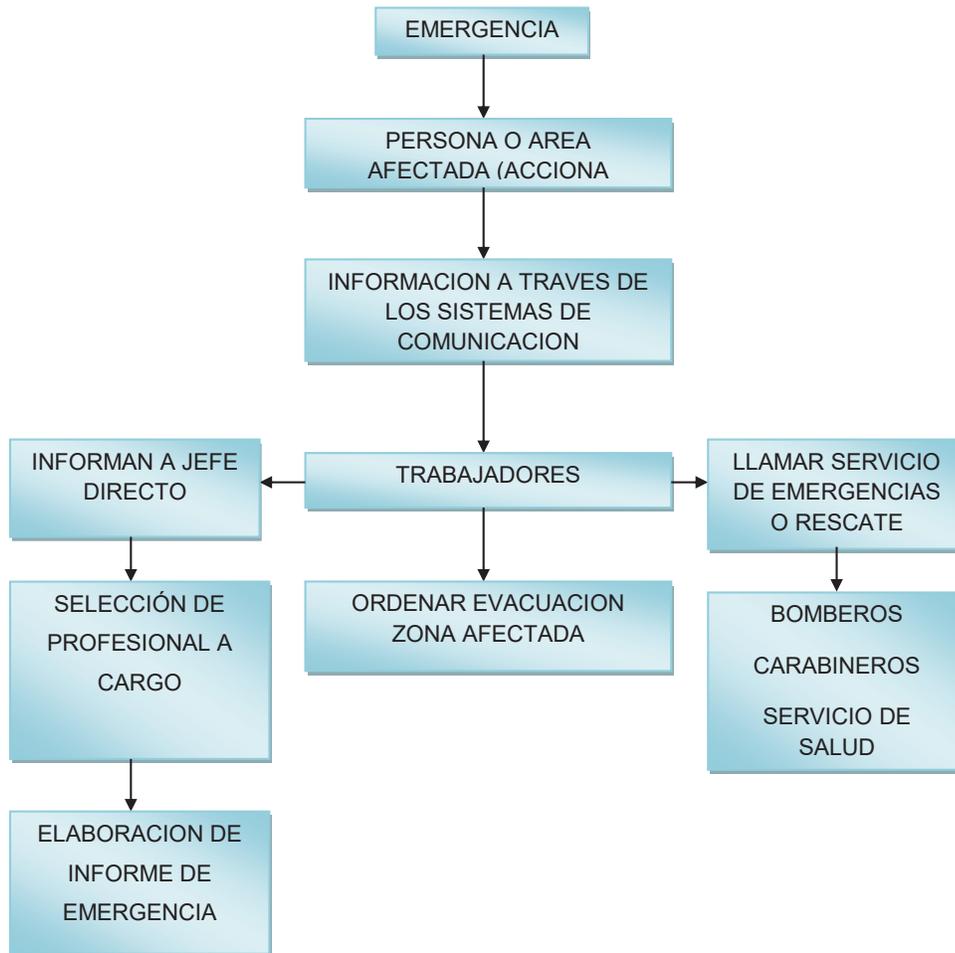
Todo el personal del recinto e incluso los participantes del Centro Cultural Camilo Mori, deben conocer la ubicación de los medios de extinción y su forma de utilizar.

Al momento de recibir la orden de evacuar, se deberá desenchufar todos los artefactos eléctricos que se encuentren conectados a la red de energía eléctrica.

Una vez iniciado el proceso de evacuación, nadie debe devolverse a recoger artefactos u objetos personales, "SU VIDA ES MAS IMPORTANTE, LO MATERIAL SE RECUPERA"

A fin de evitar situaciones precipitadas con el consiguiente desorden y/o pánico, Ud. debe seguir solo las órdenes de los encargados de la evacuación, siguiendo las instrucciones estipuladas en el presente plan.

## 19. CICLO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIAS



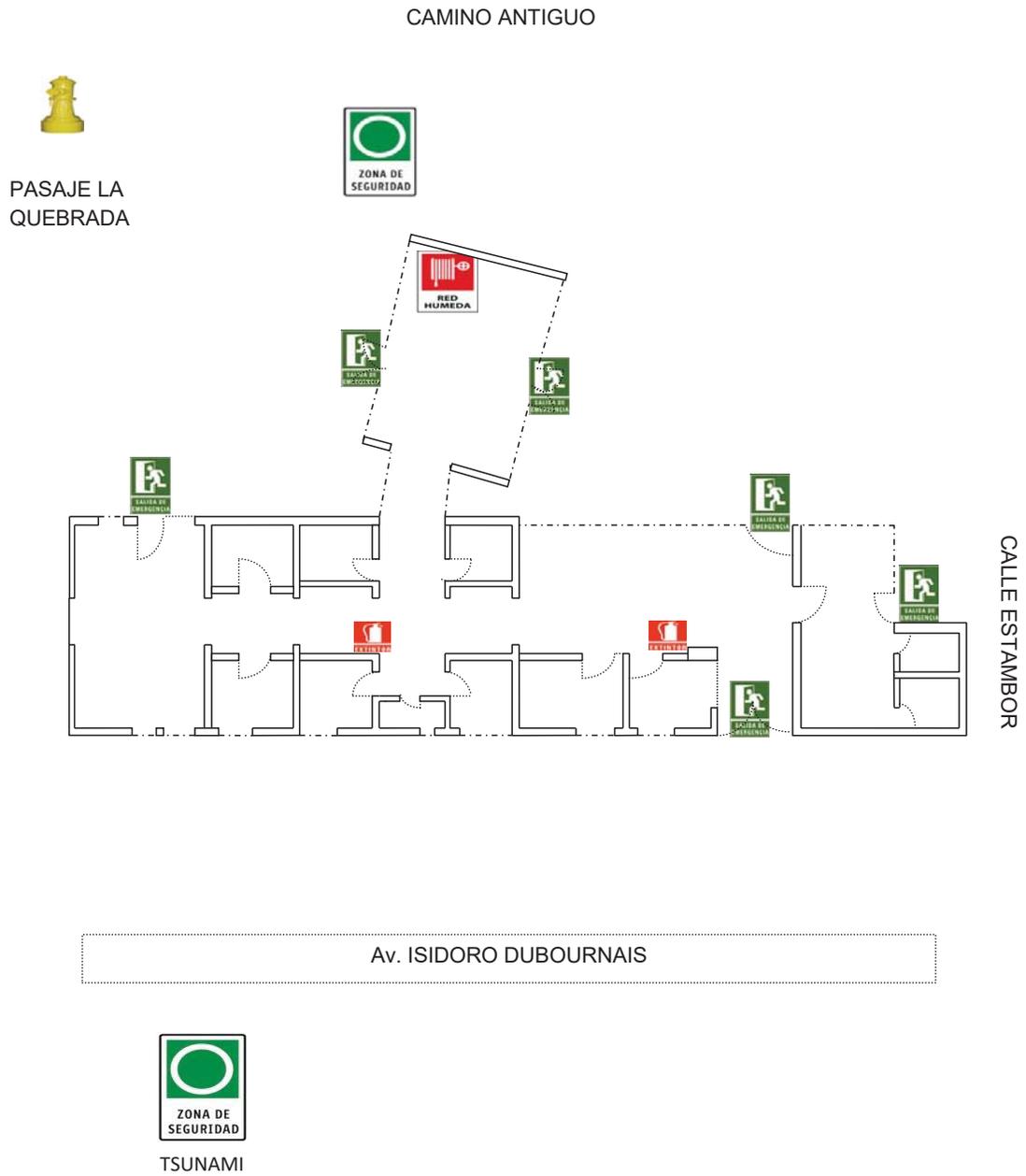
## 20. PLAN DE ENLACE

El plan de enlace se entiende como la interacción entre los distintos roles y la forma en que estos se comunican, lo que constituye el modo central de un buen plan de contingencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas, vienen a nutrir los mecanismos de comunicación y coordinación.

ORGANISMO	NÚMEROS	DIRECCIÓN
CESFAM EL QUISCO	35-2471147 35-2475026 131	Av. Isidoro Dubournais N°250
CARABINEROS	35-2535115 133	Av. Isidoro Dubournais N°270
BOMBEROS	35-2471166 132	Ignacio Carrera Pinto N°032
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) ECO 15	35-2474922 1415	Av. Francia N°011
COMPAÑÍA LITORAL	6007307630	Av. Isidoro Dubournais N°390
COMPAÑÍA ESVAL	6006006060	Av. Francia N°0281
IST	35-283115	San Antonio Av. Independencia N°1060 Villa Italia



## 21. PLANOS DEL RECINTO



## 22. ANEXOS

- Lista de chequeo: evaluación simulacro de incendio

Instrucciones: Las personas designadas para evaluar la eficiencia del simulacro deberán llenar las casillas SI y NO de cada punto enunciado. Si en alguno de estos puntos la respuesta es negativa, se deberá indicar la razón del no cumplimiento en observaciones, como evidencia para las posteriores evaluaciones del plan de emergencia.

N°	CHEQUEO	SI	NO
1	Trabajador (es) comunica a jefatura sobre el incidente (a viva voz o activación de alarma) Observaciones: ..... .....		
2	Jefatura responsable asume control de la emergencia, ordena corte de suministro de gas, energía eléctrica y aislamiento de productos peligrosos: Observaciones: ..... .....		
3	Se prioriza la atención de personas accidentadas Observaciones: ..... .....		
4	Trabajadores utilizan medios de extinción de incendio como medio de amago Observaciones: ..... .....		
5	Jefatura coordina llamadas a medios de asistencia pública de urgencia Observaciones: ..... .....		
6	Señalización o aislamiento del área siniestrada Observaciones: ..... .....		
7	Participación de los trabajadores en el simulacro Observaciones: ..... .....		

- Lista de chequeo: evaluación simulacro de sismo y terremoto

Instrucciones: Las personas designadas para evaluar la eficacia del simulacro deberán llenar las casillas SI y No de cada punto enunciado, si en alguno de estos puntos la respuesta es negativa, se deberá indicar la razón del no cumplimiento en observaciones, como evidencia para las posteriores evaluaciones del plan de emergencias.

N°	CHEQUEO	SI	NO
1	Trabajadores se protegen de caída de materiales, se alejan de ventanas y objetos colgantes Observaciones: ..... .....		
2	Jefatura sume liderazgo de la emergencia y ordena a evacuar a zona de seguridad Observaciones: ..... .....		
3	Jefatura coordina corte de suministro de energía eléctrica y gas licuado Observaciones: ..... .....		
4	Jefatura prohíbe reingreso de trabajadores a zona siniestrada Observaciones: ..... .....		
5	Participación de los trabajadores en el simulacro Observaciones: ..... .....		

- Lista de chequeo, evaluación simulacro de evacuación general del recinto

Instrucciones: Las personas designadas para evaluar la eficacia del simulacro deberán llenar las casillas SI y No de cada punto enunciado, si en alguno de estos puntos la respuesta es negativa, se deberá indicar la razón del no cumplimiento en observaciones, como evidencia para las posteriores evaluaciones del plan de emergencias.

N°	CHEQUEO	SI	NO
1	Se escucha la alarma sonora de evacuación en las áreas a evacuar Observaciones: ..... .....		
2	Los trabajadores responden inmediatamente a la alarma de evacuación Observaciones: ..... .....		
3	Al retirarse los trabajadores dejan su utensilios y herramientas en su puesto de trabajo Observaciones: ..... .....		
4	Durante el trayecto de evacuación las personas bromean, gritan, se empujan Observaciones: ..... .....		
5	Los miembros de la brigada de evacuación y las jefaturas correspondientes informan a los trabajadores sobre las características y magnitud de la emergencia Observaciones: ..... .....		
6	Las personas evacuadas se mantienen dentro de la zona de seguridad Observaciones: ..... .....		
7	Evaluación de la participación de los trabajadores en el simulacro Observaciones: ..... .....		

- II. Adopten las Unidades Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución;
- III. Publíquese la presente publicación a través de la página web municipal;
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

*\*Firma electrónica en conformidad al Art. 2º, letra F y G de la Ley N° 19.799\**



**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaría Municipal



**JOSÉ JOFRÉ BUSTOS**  
Alcalde



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO

Memorándum N° 1876/2021

EL QUISCO, 06/10/2021

**De:** Srta. Karen Jara Sepúlveda  
Directora de Recursos Humanos

**Para:** Sr. José Jofre Bustos  
Alcalde

**Ref:** Solicito lo que indico

Junto con saludar por medio del presente, solicito a usted autorizar la actualización de los planes de emergencias de las dependencias municipales, estas últimas incluyen medidas de seguridad ante COVID-19.

Lo anterior, para su conocimiento y fines





KAREN ROCIO JARA SEPULVEDA  
JEFA RR.HH  
RR.HH



JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS  
ALCALDE  
UNIDAD DE ALCALDIA

**JJB / KJS / aac**

**Distribución:**



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/26712>

**Distribución:**

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/28419>